



Lanco, a 1° de febrero del 2021

Señora

Daniela Paulina Ramos Fuentes

Fiscal Instructora del Departamento de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia de Medio Ambiente

Teatinos N° 280 Piso 9

Santiago

Ref.: RES. EX. N°1/ROL F-107-2020

Solicita aumento de plazo.

Felipe Oscar Valenzuela Guerra, C.I. N° 8.040.156-6, en representación de la empresa OCEAN SPRAY CHILE SpA, RUT N° 76.248.962-7, todos con domicilio en Km 711, Ruta 5 Sur, Lanco, causa ROL F-107-2020, me permito exponer respetuosamente a Ud. Lo siguiente :

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo a solicitar a usted tener a bien conceder un aumento de 5 días hábiles del plazo establecido en el artículo 42 de la LO-SMA para la presentación de un Programa de Cumplimiento y de 7 días hábiles del plazo establecido en el artículo 49 del mismo cuerpo legal, para la presentación de los descargos respectivos.

Las razones que fundan esta petición radican, en la cantidad y complejidad de antecedentes que es necesario recopilar y evaluar para poder elaborar el Plan de Cumplimiento que se ajusten a los estándares establecidos en la Legislación vigente, como asimismo para desarrollar una adecuada y fundamentada presentación de descargos.

Hago presente a la Señora Fiscal, que las solicitudes referidas, en ningún caso afectan derechos de terceros.

POR TANTO, en mérito de lo expuesto y de las disposiciones legales citadas,

RUEGO A USTED, ampliar el plazo de presentación del programa de Cumplimiento y de los descargos respectivos, en los términos solicitados.

Le saluda muy atte.

Felipe Valenzuela G.